



SOLICITUD DE AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE

Desde Melissa Esther Ochoa Pertuz <abgochoapertuz@gmail.com>

Fecha Lun 21/04/2025 10:29 AM

Para Juzgado 08 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

REF: SOLICITUD DE AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

RAD: 2023-133

DEMANDANTE: MARTHA BAUTISTA PINTO

DEMANDADO: PROTECCIÓN S.A., PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A.Y COLPENSIONES.

Por medio del presente, respetuosamente solicito sea emitido auto de obedezcace y cumplase, sean liquidadas y aprobadas las costas del proceso para que se continúe por las demandadas con las demás etapas de ley y pueda cumplirse con el traslado de mi poderdante.

Que el proceso de la referencia llegó del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla el 19 de marzo de 2024.

Cordialmente,

--

MELISSA E. OCHOA PERTUZ

Abogada

Email: abgochoapertuz@gmail.com

Celular/WhatsApp: 3145491849

Barranquilla - Atlántico